

 <b>INDERBU</b> <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: 16/05/2024</b>

<b>ÁREA O PROCESO EVALUADO:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>AUDITOR (ES)</b>
Plan de acción de MIPG, políticas: Integridad, Seguridad Digital, Gobierno Digital, Racionalización de Trámites y Gestión del Conocimiento y la Innovación.	Julio 5/2024	Ivonne Tatiana Reina Mantilla.
<b>PERSONA(S) AUDITADA(S)</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
Mabel Mosquera Mena. Wilmer Antonio Niño Suárez Jorge Antonio Cardozo Rubio	Subdirectores Técnica, Operativo y Administrativo y Financiero.	Subdirección Administrativa y Financiera, Técnica y Operativa.

<b>1. OBJETIVO(S)</b>
Evaluar el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Acción Institucional del MIPG 2.023 – 2.024, suscrito por los líderes de las políticas: Integridad, Seguridad Digital, Gobierno Digital, Racionalización de Trámites y Gestión del Conocimiento y la Innovación a cargo de Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Técnica y Subdirección Operativa.
<b>2. ALCANCE</b>
Inicia con la revisión de la actividad de trabajo establecida, producto o entregable, la meta y tipo de meta establecida, el logro en el periodo y la verificación de las evidencias del cumplimiento.
<b>3. CRITERIOS DE AUDITORÍA</b>
Ley 87 de 1993, MECI, Decreto 1499 de 2017 MIPG y Plan de Acción MIPG 2023- 2024.
<b>4. DOCUMENTOS EXAMINADOS</b>
La Ley 87 de 1993, en su artículo 2, plasma los objetivos del sistema de Control Interno, a atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno, orientado al logro de la protección de los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten. El artículo 2 literal D, de la citada ley establece la obligatoriedad que le compete a los Jefes de Control Interno en términos de evaluación de <i>“Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional”</i> .
Dentro de la función de evaluación y seguimiento al sistema de control interno, dispuesto en la ley 87 de 1993, en especial el artículo 12 literal G, la Oficina de Control Interno presentó ante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el plan anual de auditoria correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2022, el cual incluye el seguimiento al plan de mejoramiento institucional. Asimismo, es función del

 <b>INDERBU</b> <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: 16/05/2024</b>

Jefe de control Interno tal como lo indica el artículo 12, literal K de la ley en comento; verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo, que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios; en este sentido es importante conocer que el modelo opera a través de la implementación de 7 dimensiones, desagregadas en 19 Políticas de Gestión y Desempeño, cuya implementación está a cargo de los líderes de procesos de acuerdo a sus competencias y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como lo establecen el decreto 1499 de 2017 a nivel nacional y los decretos 1409 de 2018 y 1225 del 2021 a nivel local. El MIPG ha sido creado como una herramienta que facilita la gestión institucional y añade valor a la prestación del servicio.

Este modelo ayuda a coordinar los distintos aspectos y frentes que deben atenderse en la función pública; la integración del MIPG en el modelo operativo de la entidad permite dar un propósito claro y significado al cumplimiento de los requisitos normativos y de calidad, aplicándolos a los procesos y procedimientos. Esto garantiza una mayor eficiencia, transparencia y efectividad en todas nuestras operaciones. Como resultado de esta integración, el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, ha ido incrementando puntuación la cual representa el nivel de madurez que tiene la entidad en la implementación de este modelo, este indicador se denomina el Índice de Desempeño Institucional, este índice mide anualmente el progreso de todas las entidades en las políticas de Gestión que forman parte del Modelo.

Con fundamento en las normativas indicadas la OCI, realiza seguimiento y verificación de eficacia a las acciones establecidas en el Plan de Acción de MIPG 2.023-2.024, de las políticas Integridad, Seguridad Digital, Gobierno Digital, Racionalización de Trámites y Gestión del Conocimiento y la Innovación que como resultado del FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión) de la vigencia 2.022, evaluado en 2.023, requieren especial atención, con el fin de mejorar los resultados de éstas.

- Política Integridad:** La política de integridad pública fue adoptada en el Decreto 1499 de 2017 que actualiza el MIPG como una de las políticas de Gestión y Desempeño. Esta política pública busca la coherencia de los servidores públicos y entidades en el cumplimiento de la promesa que hace al Estado a la ciudadanía para garantizar el interés general en el servicio público. Por ello deben existir la unión y

 <b>INDERBU</b> <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: 16/05/2024</b>

coordinación de acciones que se desarrollan por parte de tres actores principales: las entidades, los servidores y los ciudadanos. Seguidamente se presenta seguimiento del cumplimiento del Plan de Acción MIPG 2.023-2.024:

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Elaborar y aprobar la política de integridad de la entidad.	Política de integridad de la entidad elaborada y aprobada.	1	Actividad verificada con evidencias
Desarrollar 5 jornadas de sensibilización de los valores de la entidad para desarrollar el hábito de actuar de forma coherente con la ética de la institución	Jornadas de sensibilización realizadas	5	Actividad verificada con evidencias
Realizar evaluación del cumplimiento de los valores y principios de la entidad por los servidores públicos.	Informe de evaluación de apropiación de valores realizado.	1	Actividad verificada con evidencias
Realizar actividades de socialización del procedimiento de conflicto de intereses y rutas de acceso a canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de intereses y su declaración.	Registro de actividades de socialización realizadas	1	

- Política Seguridad Digital:** El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, da cumplimiento a la Política Nacional con la implementación del Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital, de ahora en adelante (MGRSD), que contribuye a unas mejores prácticas en la ejecución y desarrollo de la gestión de riesgos digitales en las organizaciones carácter público o privado. Para ellos es necesario precisar el propósito de cada uno de los instrumentos diseñados por el gobierno nacional. La Política Nacional de Seguridad Digital busca “fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el País”. (CONPES 3854 del 11 de abril de 2016 - numeral 5.1 objetivo general). Seguidamente se presenta seguimiento del cumplimiento del Plan de Acción MIPG 2.023-2.024:

 <b>INDERBU</b> <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: 16/05/2024</b>

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Mantener actualizado el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.	Inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, actualizado y aprobado (documento de inventario y acta de comité de Gestión y Desempeño Institucional)	1	Actividad verificada con evidencias
Mantener actualizado y realizar la medición de cumplimiento de los objetivos específicos de seguridad de la información, aprobarlos mediante la alta dirección y medir su nivel de cumplimiento mediante los indicadores definidos para tal fin.	Batería de indicadores para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos específicos de seguridad de la información	1	Pendiente
Revisar y actualizar roles y responsabilidades específicos de seguridad de la información de acuerdo con las necesidades de la entidad y aprobarlos mediante la alta dirección y el proceso de mejora continua.	Listado de roles y responsabilidades específicos de seguridad de la información	1	Actividad verificada con evidencias
Hacer campañas de concientización en temas de seguridad de la información de manera frecuente y periódica, específicas para cada uno de los distintos roles dentro de la entidad.	Socialización de temas críticos de seguridad de la información en la entidad realizada	1	Actividad verificada con evidencias
Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2023-2024 mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).	Diagnóstico de Seguridad y Privacidad de la Información a través de herramientas de autodiagnóstico del MSPI	1	Pendiente
Destinar recursos económicos y humanos que satisfagan las necesidades de seguridad de la información de la entidad.	Listado de inversiones en seguridad y privacidad de la información	1	Actividad verificada con evidencias
Actualizar la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarla mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarla y actualizarla mediante un proceso de mejora continua, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Política de seguridad y privacidad de la información actualizada	1	Actividad verificada con evidencias

 <b>INDERBU</b> <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: 16/05/2024</b>

- Política Gobierno Digital:** Es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Seguidamente se presenta seguimiento del cumplimiento del Plan de Acción MIPG 2.023-2.024:

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Crear y socializar la política de Guía de estilos de publicación y generación de información de la entidad en la página web institucional de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Política de Guía de estilos de publicación creada y socializada.	1	Se presenta avance en 50%
Renovar la infraestructura tecnológica institucional para mejorar los procesos y servicios misionales.	Órdenes de compra de tienda virtual del estado colombiano.	1	Actividad verificada con evidencias
Mantener actualizado el conjunto de datos publicados en el portal y en la web de la Entidad	Datos abiertos actualizados y publicados	1	Se presenta avance en 75%
Actualizar las vistas de información de la arquitectura de información para todas las fuentes.	Repositorio de arquitectura de información actualizado	1	Actividad verificada con evidencias
Mantener actualizadas las visitas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI de la entidad.	Inventario tecnológico de la entidad actualizado	1	Actividad verificada con evidencias
Mantener actualizado el esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información (base listado de sistemas de información) actualizado.	1	Actividad verificada con evidencias
Mantener actualizado el plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad.	Plan de continuidad de los servicios tecnológicos actualizado.	1	Pendiente
Mantener actualizado el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y	Inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, actualizado y aprobado (documento de inventario y acta	1	Actividad verificada con evidencias

confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.	de comité de Gestión y Desempeño Institucional)		
Mantener actualizados los indicadores de uso y apropiación TI.	Batería de indicadores de uso y apropiación de TI actualizada.	1	Pendiente
Aprobar la matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, mediante el comité de gestión y desempeño institucional.	Matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información aprobada.	1	Actividad verificada con evidencias
Elaborar e Implementar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo (de mejoramiento) sobre la infraestructura de TI de la entidad.	Plan de mantenimiento preventivo y evolutivo implementado	1	Actividad verificada con evidencias
Utilizar acuerdos marco de precios para bienes y servicios de TI con el propósito de optimizar las compras de tecnologías de información de la entidad.	Procesos de adquisición de TI celebrados a través de la TVEC.	1	Actividad verificada con evidencias
Utilizar técnicas de analítica de datos para describir hechos o fenómenos de la entidad (analítica descriptiva).	Informe de analítica de datos de ingresos a escenarios deportivos y PQRSD realizado	3	Actividad verificada con evidencias

- Política Racionalización de Trámites:** Es la implementación de actividades relacionadas con la simplificación, estandarización, eliminación y automatización de trámites y procedimientos administrativos, que buscan reducir costos, tiempos, requisitos y procesos, facilitando a los ciudadanos y grupos de interés el acceso a sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Seguidamente se presenta seguimiento del cumplimiento del Plan de Acción MIPG 2.023-2.024:

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Realizar el Diagnóstico de los trámites de la entidad, susceptibles a inscribirse en el SUIIT	Diagnóstico de los trámites de la entidad, susceptibles a inscribirse en el SUIIT	1	Actividad verificada con evidencias
Inscribir en el aplicativo SUIIT tramites y/o OPA'S de la entidad de acuerdo al diagnóstico realizado.	Trámites y/o OPA'S inscritos en el aplicativo SUIIT.	1	Pendiente
Elaboración Guía para la implementación de la Política de Racionalización de Tramites.	Guía para la implementación de la Política de Racionalización de Tramites elaborada.	1	Actividad verificada con evidencias

 <b>INDERBU</b> Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: 16/05/2024</b>

- Política Gestión del Conocimiento y la Innovación:** La **Gestión del Conocimiento y la Innovación** facilita la obtención de mejores resultados, en tanto permite construir desde lo ya construido, interconectar **conocimientos** aislados, mejorar el aprendizaje y promover buenas prácticas, con el fin de adoptar una cultura que le permita generar, apropiar, compartir y difundir el conocimiento nuevo y existente en la entidad, encaminado al cumplimiento de los objetivos institucionales, el mejoramiento continuo de los procesos y la generación innovación. A continuación, se presenta seguimiento del cumplimiento del Plan de Acción MIPG 2.023-2.024:

ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE	META	SEGUIMIENTO
Contar con repositorios de conocimiento explícito en la entidad para evitar su pérdida.	Repositorio de conocimiento explícito almacenado en la intranet de la entidad (NAS)	1	Actividad verificada con evidencias
Actualizar la Política Gestión del Conocimiento e Innovación	Documento de la Política Gestión del Conocimiento e Innovación Actualizado	1	
Realizar encuesta de Identificación de Necesidades de Investigación y Analisis de la fuga de conocimiento.	Encuesta Identificación Necesidades de Investigación y Analisis de la fuga de conocimiento realizada.	1	Actividad verificada con evidencias
Estructurar Guia para mitigar la fuga de conocimiento institucional.	Guia para mitigar la fuga de conocimiento institucional documentada.	1	Actividad verificada con evidencias
Generar campañas con la información misional de la entidad para difundir a sus grupos de valor.	Campañas con información misional para difundir a grupos de valor (página web, redes sociales, flyers, pendón)	1	Actividad verificada con evidencias
Documentar y aprobar en mejora continua el subproceso Deporte Asociados	Subproceso Deporte Asociados documentado	1	Actividad verificada con evidencias
Crear a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el equipo interdisciplinario para liderar la política de Gestión del Conocimiento.	Creación y aprobación del equipo interdisciplinario para liderar la política de Gestión del Conocimiento.	1.	Actividad verificada con evidencias

## 5. HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos.

## 6. OBSERVACIONES DEL AUDITADO

No se presentaron.

 <b>INDERBU</b> <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: 16/05/2024</b>

### 7. FORTALEZAS

Disponibilidad de los auditados para el desarrollo adecuado del proceso auditor.

Actitud positiva en pro de la mejora continua de sus procesos.

Compromiso y dedicación en el desarrollo de las actividades descritas en el plan de acción de cada política.

### 8. DEBILIDADES

-Se requiere fortalecer el proceso de planeación de las actividades a realizar en los planes de acción de MIPG, de manera que se realicen compromisos ajustados a la realidad institucional, a los recursos con que se cuenta y a las condiciones que se presentan en cada vigencia, lo anterior, con el fin de establecer actividades cumplibles, cuantificables y efectivas para el mejoramiento continuo de las políticas del modelo integrado de planeación y gestión.

-No se cuenta con personal de planta a cargo del proceso de planeación institucional, que lidere las actividades tendientes al desarrollo adecuado del MIPG; así mismo, se requiere mayor personal administrativo idóneo y capacitado para el control de procesos y apoyo a la gestión encaminada al desarrollo de las actividades relacionadas con las políticas del modelo integrado de planeación y gestión y específicamente con los planes de acción suscritos por la Entidad.

### 9. ASPECTOS POR MEJORAR

Se requiere gestión permanente en el proceso de asignación de recursos para lograr que se cumpla con las actividades contempladas en el plan de acción de MIPG.

Es importante gestionar capacitaciones en actualización de administración pública para todo el equipo del Inderbu, con el fin de facilitar el desarrollo adecuado de las actividades tendientes al fortalecimiento permanente del modelo integrado de planeación y gestión para la vigencia 2.024-2.025.

### 10. CONCLUSIONES

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU es el ente encargado de ejecutar proyectos de actividad física deportiva, recreativa y de desarrollo juvenil, para este semestre se adelantó la gestión institucional, ejecutando programas y proyectos específicos para cada sector poblacional, garantizando el derecho de las personas a la práctica de la recreación, el deporte y el desarrollo juvenil, reconociendo que constituyen un eje fundamental en la consolidación de una ciudadanía democrática concebida a partir de la inclusión social y cultural, proyectos que son ejecutados por la subdirección operativa del Inderbu, la cual una vez desarrollado el

 <b>INDERBU</b> <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: 16/05/2024</b>

proceso de auditoria planeado para la vigencia 2.024, ha demostrado un equipo humano de planta comprometido con la Entidad, el cual es el principal recurso con el que se cuenta, para el logro misional del Instituto.

La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en la Entidad, conlleva al desarrollo o ejecución de diferentes tareas o actividades, que deben ser asumidas por los responsables de los diferentes niveles en la estructura del Inderbu, de acuerdo con su participación de las líneas de defensa y al rol que desarrollen en la entidad.

En el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se conformaron el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los cuales realizaron las reuniones que se requerían para dar cumplimiento a sus funciones y poder fortalecer el MIPG en la entidad que, entre otras está, la de hacer los seguimientos necesarios para evaluar el cumplimiento de actividades por parte de las líneas de defensa definidas en este modelo. Es así como, es pertinente dar una mayor importancia a estos comités, con el fin de que se puedan llevar a cabo las actividades que tienen entre sus funciones, y realizar los seguimientos a que haya lugar, que permitan mejorar la implementación del modelo.

No obstante, la oficina de control interno, como resultado del proceso auditor efectuado, recomienda principalmente, garantizar permanentemente la vinculación del personal idóneo y necesario para la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades incluidas en el plan de acción del MIPG que se consolide para el próximo periodo, para esto es vital la gestión adelantada desde la alta dirección para la consecución oportuna de los recursos financieros que permitan el logro de estos objetivos.

De igual manera, se debe dar a conocer a todos los funcionarios, en cuál de las líneas de defensa que conforman el MIPG se encuentran, de acuerdo con el cargo que desempeñan, estableciendo de manera clara las funciones, compromisos y responsabilidades en el desarrollo de su rol, para lo cual es pertinente considerar en determinarlo desde el manual de funciones de cada uno de los cargos.

La revisión efectuada de las 5 políticas, Integridad, Seguridad Digital, Gobierno Digital, Racionalización de Trámites y Gestión del Conocimiento y la Innovación, se realizó la verificación a los entregables pendientes para el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de junio de 2.024; no obstante, al hacer el análisis de la totalidad de productos entregables se puede establecer que en total las 5 políticas tenían 34 actividades por ejecutar en el plan de acción de MIPG, 2.023-2.024, de las cuales se ejecutaron eficazmente 28, para un cumplimiento general del 82.35%; incumpliendo algunas actividades de las políticas Seguridad Digital, Gobierno Digital y Racionalización de Trámites, a continuación se presenta el cumplimiento detallado por cada política:

POLÍTICA ASOCIADA	TOTAL ENTREGABLES	ENTREGABLES CUMPLIDOS	% DE CUMPLIMIENTO
Integridad	4	4	100%
Seguridad Digital	7	5	71.14%
Gobierno Digital	13	10	76,9%
Racionalización de Trámites	3	2	66.66%
Gestión del Conocimiento y la Innovación	7	7	100%

Este seguimiento se hizo a las 5 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, teniendo en cuenta que los resultados del FURAG de las mismas fueron las de menor puntuación en el último resultado; por lo anterior, se sugiere incluir en el nuevo plan de acción de MIPG, las 6 actividades que no fueron cumplidas.

Es importante, establecer actividades ajustadas a la realidad institucional, para lograr el cumplimiento integral de los planes de acción suscritos por la Entidad; en la presente vigencia, al haber cambio de gobierno, de director, de subdirectores, se requería contemplar el periodo de inducción para nuevos funcionarios y contratistas, porque fueron 71 actividades asignadas para esta vigencia en todas las políticas, sin considerar el cambio de los responsables, no obstante, por ser actividades institucionales, no personales, la oficina de control interno insta a los subdirectores a cargo, a dar cumplimiento prioritariamente a las actividades pendientes en este segundo semestre de la vigencia 2.024.



**FIRMA AUDITOR LIDER**